



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1397 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
Versión	11 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Dotación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	100 del 15-Marzo-2016
Descripción iniciativa	Realización de encuentros ciudadanos en la Localidad de Ciudad Bolívar
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable
Sector Integración social	Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, como lo establece la ley 1098 en su Art. 29. El desarrollo de los niños y las niñas se da de manera diferencial, de acuerdo con las condiciones biológicas y sociales particulares del mismo niño o niña, de la familia y su entorno, el reconocimiento de dichas particularidades es fundamental al momento de vincularse a los procesos de educación inicial.

Según el Lineamiento Pedagógico y curricular para la Educación inicial en el Distrito, se asume la Educación Inicial como aquella que se dirige a los niños y niñas en la primera infancia, acorde con los requerimientos y demandas del desarrollo del niño/niña, por lo cual es válida en sí misma y no sólo como preparación para la educación formal. Se entiende, entonces, que la Educación Inicial obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de niños y niñas.

Esta perspectiva persigue objetivos fundamentales como:

- ¿ Reconocer las características y potencialidades de los niños y las niñas.
- ¿ Garantizar los derechos de cada uno de los niños y las niñas.
- ¿ Atender integralmente y brindar una educación de calidad a los niños y las niñas.
- ¿ Promover el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas, a través de actividades intencionalmente diseñadas para el efecto.
- ¿ Reconocer la importante labor y la enorme responsabilidad de los maestros y maestras en este nivel.
- ¿ Orientar y asesorar a los padres y madres de familia en los procesos que contribuyan al desarrollo armónico y adecuado de los niños y las niñas.

La realización plena de derechos de las familias y sus integrantes requiere trabajar en diferentes niveles, atención, protección, restablecimiento de derechos, reducir las brechas educativas, dotar de servicios, contar con infraestructura social en los lugares necesarios. La población que requiere atención, que aumenta con procesos migratorios por llegada de personas víctimas del conflicto, falta de oportunidades en otras ciudades o sectores rurales, desempleo, genera una permanente presión sobre el sector social y sus campos de acción.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1397 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
Versión	11 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN	

la situación de vulneración de derechos se plantea como un reto, y presenta una gama de posibilidades y formas que en su conjunto, afectan entre otras dinámicas, el desarrollo de niños y niñas y sus familias. La realización plena de derechos de las familias y sus integrantes requiere trabajar en diferentes niveles desde la atención, pasando por la protección, hasta el restablecimiento de derechos, en acciones que tienen que ver con la reducción de las brechas educativas, la dotación de servicios pertinentes, la habilitación de infraestructura social en los lugares necesarios, el aseguramiento alimentario, entre otras.

Sin embargo, es preciso anotar que el sector viene implementando otras modalidades de atención en espacios como hogares, centros hospitalarios para llegar a nuevos niños y niñas en diferentes lugares de la ciudad. Por otra parte se cubre con enfoque diferencial y de género a grupos étnicos, niños y niñas con discapacidad, de sectores rurales.

Desde la perspectiva del concepto de vulneración y entendiendo el de integración social como uno de los sectores que de manera más directa debe garantizar el bienestar de la población de la ciudad, la situación de vulneración de derechos se plantea como un reto, y presenta una gama de posibilidades y formas que en su conjunto, afectan entre otras dinámicas, el desarrollo de niños y niñas y sus familias

Violencias física y sexual, suicidios, embarazo temprano y no deseado, la soledad en el hogar, trabajo a temprana edad, exposición a cometer delitos son factores que afectan a los adolescentes. El riesgo a que están expuestos en el medio familiar, educativo, laboral, implica realizar acciones diferenciadas, que aquí se señalan en tres niveles: trabajo, responsabilidad penal y víctimas.

La localidad de Ciudad Bolívar es afectada por diversas formas de violencia. Sus causas provienen de circunstancias múltiples, principalmente, por las condiciones sociales en que vive la población, el origen de la violencia tiene que ver con un conjunto de valores, ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura, pero basadas en la desigualdad social, económica y sexual. Las causas de la violencia están asociadas a la falta de conciencia de la población en creer que la mejor forma de resolver los problemas es usando la fuerza y la violencia al interior de las familias que genera en los niños comportamientos violentos a futuro.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jardines Infantiles administrados por SDIS y/o Hogares Infantiles del ICBF de la Localidad	280	Todas las UPZy UPR
Prevencion de violencia infantil y promocion del buen trato	2400	Todas las UPZ y UPR
Jardines Infantiles administrados por Secretaría Distrital de Integracion Social	30	Todas la UPZ y UPR

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

La Administración Local, conjuntamente con la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Integración Social, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Centro Zonal Ciudad Bolívar, coordinará las gestiones necesarias para asegurar la dotación con elementos pedagógicos para el desarrollo de la primera infancia, donde más allá de la adquisición de una lista de elementos, se busca la oportunidad de fortalecer los procesos pedagógicos con recursos o herramientas didácticas con intencionalidad pedagógica, que permitan potenciar el desarrollo de los niños y las niñas en el marco de los procesos de educación inicial que se adelantan en los servicios o modalidades de atención integral a la primera infancia en el Distrito Capital, a nivel local.

COMPONENTE 2 ADECUACIÓN DE ESPACIOS

El tipo de mantenimiento programado para estos Jardines infantiles es el mantenimiento integral, que incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1397 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
 Versión 11 del 19-AGOSTO-2020
 Código BPIN

manera que cumplan con los requisitos de seguridad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como dar cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros para la primera infancia establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

COMPONENTE 3 BUEN TRATO INFANTIL.

El desarrollo de este componente se realiza mediante la Estrategia ¿Entornos Protectores y territorios Seguros¿, la cual parte de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la violencia y explotación sexual, en adelante denominado Plan Distrital para la Prevención y en segundo lugar los lineamientos del Consejo Distrital para la atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, que para el caso de las localidades orienta el desarrollo de los Comités locales de seguimiento a casos, los Consejos locales y el desarrollo de la Semana Distrital del Buen Trato, y la promoción de jornadas para la promoción del buen trato en entornos protectores y territorios seguros. Complementariamente la Ley 1098 ¿Ley de Infancia y Adolescencia¿ y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el desarrollo integral de la población en primera infancia, beneficiaria de las diferentes modalidades de atención en la Localidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral de derechos, responsabilidades y diferencial, para contribuir a mejorar su calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía y Realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. .Promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Dotar con elementos pedagógicos a jardines y hogares infantiles para potenciar el desarrollo de niños y niñas, favoreciendo actividades como el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio, en ambientes enriquecidos que les permitan pensar, actuar, construir y comunicarse, a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, para facilitar procesos de aprendizaje para la vida en familia, en comunidad y en su relación como ciudadanos
- 2 Contribuir al mejoramiento de la atención y al desarrollo integral de la primera infancia mediante la Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de los jardines infantiles
- 3 Impulsar acciones tendientes a la disminución de hechos violentos y el uso de sustancias psicoactivas a través de la promoción de la convivencia pacífica y el manejo de las situaciones de conflictividad entre los ciudadanos de la localidad.

2

Objetivo(s) específico(s)

1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1397 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
 Versión 11 del 19-AGOSTO-2020
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	dotar	280.00	jardines infantiles	y/o hogares infantiles del ICBF de la localidad, con elementos pedagógicos
2	Adecuar	30.00	Jardines infantiles	de la localidad
3	Vincular	2,400.00	Personas	a través de campañas y acciones de promoción del buen trato y prevención de violencias.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	715	487	280	200	1,682
Adecuación de espacios	0	1,234	821	900	920	3,875
Buen trato infantil	0	271	148	144	140	703

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$2,220	\$1,456	\$1,324	\$1,260	\$6,260

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,850	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	776,351	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	19	Descripción	Ciudad Bolivar
localización	Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad	
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico sectorial	Secretaria Distrital de Integracion Social	16-04-2018
2 Encuesta Multiproposito	DANE- SDP	15-09-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1397 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
Versión 11 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

La dotación de material pedagógico, requiere del apoyo de la subdirección Local de Integración Social y el ICBF para la supervisión y posterior utilización de los bienes entregados a los jardines infantiles y hogares Infantiles, en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
04/07/2018 Se ajustan valores del presupuesto de los tres componentes todo acorde a POAI 2018 y Se actualiza la población en virtud a las estadísticas remitidas de 2017 por SDP.
31/08/2018 Se ajusta el presupuesto asignado en los tres componentes del proyecto en virtud que queda un recurso en el componente de buen trato el cual se distribuyó en los otros dos.
21-03-2019 Se ajustan valores del presupuesto de los tres componentes todo acorde a POAI 2019 y Se actualiza las actividades a desarrollar en el componente de Buen Trato.
19-08-2020 Se ajustan valores del presupuesto de los tres componentes todo acorde a POAI 2020

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Karen.Sequea. Jorge Esquivel G. Francisco.Duque
Area Oficina de planeacion y infraestructura
Cargo profesionales
Correo jorge.esquivel@gobierno.bogota.gov.co
Teléfono(s) 7799280 ext 1010 - 1014 - 1069

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con el Plan de Desarrollo Distrital, las metas del plan de Desarrollo Local, las lineas de inversion y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector SDIS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA ISABEL OSPINA CASTRO
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializado
Correo maria.ospina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7799280 EXT 1009-1010
Fecha del concepto 16-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna